LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion. | **BUENOS AIRES, LUNES 14 DE ABRIL DE 1834.** | [NO. 3261]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á fle.e, como igualmente pasageros, para los que tiene esce entes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer. ó á

HORNE y ALSOGARAY.

Corredores marítimos,

f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PASAGE

Para la Habana.

La muy hermosa y velera barca americana "LUISA," saldrà para dicho destino dentro de un mes, y puede acomodar 3 ó 4 pasageros con toda comodidad. Ocurrase para tratar á casa de

Zimmermann Frazier y Ca.

m26 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con

Zimmermann Frazier y Ca.,

m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino de este puerto, sin falta alguna, del 20 al 25 de Abril proximo, el bergantin frances "*Les Deux Freres,*" su capitan Frappaz. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, solamente admitirá aún algunas toneladas á flete: como tambien, pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del Capitan. Ocúrrase á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y Ca.,

m22tfs calle de la Piedad No. 32.

PARA CADIZ o MALAGA Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje: su ecselente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

2mc No. 88 calle de la Piedad.

Passage for Havana.

The fine american barque "*Louisa,*" will sail for the above port in about a month, and has superior accomodations for passengers. For terms apply to

Zimmermann Frazier & Co.,

m21 No. 66 calle de Belgrano.

Pará Corrientes.

Saldrá, el dia 15 de Abril, la Balandra *Maria Manuela*, los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño calle de Balcarce No. 16.

a4 8pd2

PARA

Río de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA,*" forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile*, ó con

HORNE Y ALZOGARAY,

Corredores marítimos.

a4 1mc Piedad 88.

PARA

Cadiz, Barcelona

Y GENOVA,

Saldrá infaliblemente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha: tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir 4 mil cueros, á flete muy moderado, acudiendo en tiempo á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,

ó á los corredores marítimos

Horne y Alzogaray.

No. 88, calle de la Piedad.

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros. m20 30c

For Philadelphia.

The brig "*Caroline,*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to

Zimmermann Frazier & Co.,

m1 No. 66 calle de Belgrano.

For London

PASSAGE ONLY.

The vry fast A. 1 British Brig "SEA NYNPH,

John Smith Master.

Has all her cargo engaged and will be despatched in about a fort night, and can accommodate two or three passengers in a most confortable manner. For terms apply to her consignee D. FELIPE LLAVALLOL, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship brokers,

No. 88, calle de la Piedad.

Ap. 4, 1834.

☞*Shuld no passengers offer, will take a little Cabin freight.*

PARA

El Rio Janeiro.

Saldrá, el 20 del corriente, zumaca nacional *Providencia*, su capitan Pablo Muratori. Teniendo contratada parte de su carga admitirá el flete que se ofrezca para su lleno así como pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Véanse con D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. [illegible]. a11 tfc

---

PARA

Malaga y Genova.

Saldrá infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á la Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE & ALSOGARAY

Corredores marítimos,

No. 88, calle de la Piedad.

a. 9 tfc.

Para los puertos

DEL MEDITERRANEO.

Se fleta la superior y de primera clase Polacra Sarda *Le Constante*, su capitan Romagnino. Es buque excelente y á su segundo viage, del porte de 180 á 200 toneladas. Ocúrrase á los corredores maritimos Horne y Alsogaray, á sus consignatarios

AYMES HERMANOS,

calle de la Catedral núm. 25.

a10 8c.

PARA SAN NICOLAS Y PARANA,

Está á la carga la balandra *Justa*, que debe salir el 15 del presente: los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 84. a11 3p

---

AVISO INTERESANTE.

La Balandra San *Miguel*, que se halla en el Riachuelo, se vende en cambio de alguna Pulperia ú otros articulos: los Sres. que se interesen por ella pueden ocurrir al remate de José María Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. a12

AVISO.

EL abajo suscripto, Cirujano Sangrador, avisa á sus amigos y al público en general, que deseen ocuparlo, que vive en la calle de Maipú No. 158.

a12 3p *Javier Aspiaz*

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de Buffon, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo Buffon enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de Buffon como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los qne han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de Cuvier quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de Buffon, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores Tigni y Brononiart; de la de los vegetales por Mirbel; de la de las conchas por Bosc; de la de los minerales por Patrin; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores Bloche, Sonnini y Latreille.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de Buffon constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de Cuvier), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

---

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

Compendiada,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseperable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces los escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Procederá al Diccioario una cronologia sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos politicos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, así como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

---

AVISO.

SE necesita una persona de color como para acomodarla en un corralon de leña. Dando garantias de su honradez puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 44, que hallará con quien tratar.

a11 5p

Aviso.

Se desea comprar un Caballo grande, manso y de buen andar: en la tienda No. 39½ calle del Cabildo, darán razon.

a8 tfc

Buenos-Aires

TEMPERANCE SOCIETY.

IN consequence of the unfavorable state of the weather the meeting called for Tuesday evening last was postponed until Tuesday evening next 15th inst. at 7 o'clock, when the members and all others favorable to the cause of Temperance, are respectfully requested to attend.

JOHN JOHNSON, Sec.

Buenos Aires, April 10 1834.

INTERESANTE.

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chacara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la Ramada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lecheria. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán a la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, quienes se hallan autorizados para tratar, &c. a12tfs

---

A los dueños de Estancias.

Se cambiará una hermosa finca en el Pueblo por una Estancia. Los interesados pueden ocurrir á la Barraca esquina de Chacabuco y Méjico.

a12 6s

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta Imprenta, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

" Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (antes Cochería de Begin.

a12 6s

GINEBRA DE HOLANDA

EN FRASQUERAS.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a12

INTERIOR.

CORRIENTES.

Mensage del Gobierno á la 5.ª Legislatura.

[*Continuacion.*]

Pasa ahora el Gobierno á daros cuenta del estado de los *negocios interiores de la Provincia.* No ha perdido de vista los importantes cuidados de la educacion publica. Convencido de que la ignorancia es el primer enemigo de los pueblos, que desmoraliza y embrutece, ha multiplicado los establecimientos de educacion primaria en toda la campaña. Penetrado asi mismo de q' el método de la enseñanza debe arreglarse á lo q' las exigencias del pais y el estado de la poblacion reclaman, para poder formar la instruccion útil y moral de la juventud, ha dedicado á este objeto todos sus conatos. Ha nombrado una *junta inspectora* de las escuelas de la ciudad, compuesta de ciudadanos respetables cuyo celo patriotico debe interesar á los padres de familia, igualmente que á los preceptores, para todo lo conducente á la asistencia continua, docilidad y aprovechamiento de sus respectivos alumnos. La educacion de las niñas era demasiado descuidada en los antiguos tiempos; mas hoy se ha la establecida en el pais de un modo singularmente agradable: ella á mas de haber fijado la espectacion pública con las ventajas que produce, ha recibido un grande impulso, y la *Sociedad inspectora* de este importante establecimiento, que se ha creado nuevamente, compuesta de *beneméritas y dignas patriotas*, es de esperar, ponga gradualmente en accion los sentimientos que distinguen al bello sexo. Las demas escuelas continúan segun las reglas que se les tienen prescriptas, y llenan los objetos de su instituto con toda regularidad.

Pero en medio de tan bellas disposiciones, que conducen á esperar la ilustracion progresiva de la juventud en el pais, le es sobremanera mortificante al Gobierno, no haber podido establecer hasta ahora la catedra de Filosofia que decretasteis en Diciembre de 1830, por falta de sujeto idoneo que la dirija y desempeñe satisfactoriamente. Por igual deficiencia tampoco ha podido continuar la aula de Latinidad, que en el mismo año mandasteis trasladar al convento de San Francisco, encargando á la comunidad de este su enseñanza y conservacion con arreglo á su instituto. El Gobierno, *Señores*, ha hecho cuanto ha estado á los alcances de su poder é influjo, á fin de proporcionar de cualquiera de las provincias de la union algunos sacerdotes, bien sean seculares ó regulares, que quieran venir al pais á dedicarse á estos importantes ramos de la educacion pública; pero desgraciadamente sus esfuerzos a este respecto, se han frustrado las mas veces. El siente sinembargo la satisfaccion de que muy en breve tendremos entre nosotros a uno de los mejores catedráticos que en otro tiempo ilustraron los claustros del recien citado convento, y que con él se obtendrá, en parte, el logro de los objetos indicados.

Dejando el Gobierno á la *insana filosofia* que *entone himnos a la impiedad*, ha procurado dar el culto del verdadero Dios, toda la respetabilidad y esplendor que exige la religion santa del estado. Al efecto ha promovido al buen servicio de sus ministros, dotando competentemente á algunos, cuya congrua era escasa.

De acuerdo y consentimiento del *Ilustrísimo Sr Obispo y Vicario Apostólico de la Diócesis*, ha llevado á egecucion la medida de dividir los curatos en algunos puntos de la campaña, en que por la distancia y demasiada estension de las parroquias, no podia egercitarse el ministerio pastoral, como las necesidades lo exigian; siendo de notar que esta medida ha sido tambien reclamada por el grande aumento de la poblacion, especialmente en los departamentos y villas de *Saladas, San Roque y Goya*: asi es que han sido erigidos en curatos independientes las antiguas vice parroquias de *San Antonio de Mburucuyá, Concepcion de Yaguareté corá, Ntra. Sra del Pilar de Curuzú cuatia y Santa Rita de la Esquina*; cuyos pueblos adelantan cada vez mas al estímulo del comercio, quedando á cada uno de aquellos, deslindado con precision el territorio que comprende su respectiva feligresia; y es lisongero indicaros la alegria universal que han manifestado los fieles con este nuevo órden que les proporciona el gran bien, porque tanto anhelaban; siendo asi mismo evidente, que dichos curatos, en la forma que se han demarcado su extension y límites respectivamente, son muy bastantes á deparar á los nuevos párrocos, la congrua suficiente para su manutencion y decencia personal.

Es altamente satisfactorio instruiros, que como á mediados del año anterior, por una casualidad harto feliz para la provincia, arribó á nuestras costas el *Ilustrísimo Sr. Obispo de Comanen y Vicario Apostólico de Córdoba Dr D. Benito Lascano*, á quien lo hemos recibido dignamente, dispensandole las consideraciones debidas á su elevado caracter. Este distinguido prelado despues de fijar su mansion en la ciudad, determinó poner en egercicio su ministerio episcopal en favor de nuestra Iglesia y sus fieles, en esta parte de la diocesis.

Al efecto se previno lo conveniente para que fuese facultado plenamente por el ordinario, quien se prestó generosamente á cuanto se le habia exigido. De este modo el *Obispo de Comanen* tuvo la satisfaccion de ver colmados los deseos que desde el principio de su arribo habia manifestado al Gobierno, de ser útil al pais que le dispensaba tan honrosa hospitalidad. Administró el *sacramento de la confirmacion* en las parroquias de la capital, y consecutivamente con los auxilios de todo género que le franqueó el Gobierno, salió gustoso á la campaña al mismo sagrado objeto; siendo sumamente grato noticiaros, que ha recorrido la provincia hasta sus últimos angulos, y hecho progresar con su egemplo y doctrina, la religion y la moral en la campaña, dando en último resultado por fruto de su mision Apostólica, el número de *treinta y nueve mil quinientas y 70 personas confirmadas*, entre párvulos y adultos. Ademas ha ordenado de presbiteros á dos jóvenes hijos de la provincia que se hallaban aptos, y consagrado oleos y aras. El Gobierno, *señores*, que sabe apreciar el tamaño de este beneficio, de que por tantos años han estado privados los fieles, tuvo a bien corresponder al *Ilustrísimo Obispo Comanense*, demostrándole por actos positivos hasta el último momento de su partida de esta, el reconocimiento público, á que se habia hecho acreedor por el servicio eminente que acababa de rendir al pais; y que al paso que acreditaba su verdadero mérito, lo hacia justamente recomendable en el concepto de un pueblo virtuoso, de cuya gratitud no podia dudar.

No obstante que el gobierno, con la competente autorizacion, ha proporcionado del erario público las cantidades, que se ha creido conveniente, para la construccion y reparacion de los *templos en la campaña*, es muy recomendable y digno de toda consideracion el interes que á este respecto han manifestado los fieles. Ansiosos de llenar por su parte las esperanzas y deseos del gobierno, en levantar los principales monumentos, que la provincia habia consagrado a la libertad, han concurrido voluntariamente los ciudadanos de cada distrito á oblar, los mas de ellos, una parte de sus fortunas á beneficio de estas obras, y todos á proporcionar materiales, y los brazos que debian ocuparse para facilitarlas. De esta manera fue reedificado con celeridad, el templo de la *villa de Goya*, trasladandolo de su local antiguo en que, por el piso menos firme, falsearon los cimientos del que se habia fabricado el año de 1827. De igual modo se ha completado el de *Caacaty* y construido nuevamente el de *San Antonio de Mburucuya*. La Iglesia del *Sauce* ha sido reedificada en el todo, y la del nuevo pueblo de *Payúbre* se halla á punto de concluirse.

Los peligros de la guerra, han impedido poner en planta el proyecto de reparacion del *templo principal de la ciudad*, con las miras de construirlo de un modo que corresponda á la dignidad de la provincia Mas es de esperar de la divina providencia, que tan visiblemente nos ha protegido en algunas épocas, que en breve vendrá tal vez, un tiempo en que sin los inconvenientes indicados pueda realizarse una obra tan interesante. Entretanto, el gobierno no ha podido mirar con indiferencia el estado ruinoso en que se hallaba el *templo de Nuestra Señora de Mercedes*, y dispuso fuese reparado con brevedad á expensas del erario público: asi se executó del modo mas completo, con cargo de reintegracion de la suma invertida en la obra, segun el acuerdo prévio que se ha tenido con el prelado del convento.

Pero cuanto mas agradable puede ser, en el sentido comun, la perspectiva de los templos que se han construido en la provincia de pocos años á esta parte, tanto mas sensible se hace, *Señores, la falta de ministros del evangelio*, que en estos santuarios desempeñen el servicio del culto, con utilidad y provecho de los fieles. El gobierno se hace un deber de recomendar este asunto, muy especialmente, á vuestras luces y meditaciones. Vosotros conoceis á fondo, la necesidad de hacer progresar en todo tiempo la *religion en el pais*; pues no es posible se os oculte, que su ausencia de sobre la tierra, privando á los hombres de su única felicidad, seria la acumulacion mas espantosa de todos los crimenes, y de todas las desdichas juntas. Penetraos, *Señores*, de esta verdad importante, y consultad los medios de reparar oportunamente la falta que se os ha indicado.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Muy Sr. mio: suplico a Vd. sea servido reducir en su diario la indicacion de un plan, que tiene por objeto, pagar toda la deuda del Estado de nuestra Provincia, y establecer el metálico sonante, amonedado en ella que debe subrogar á los billetes de Banco; siendo el pago de la deuda interior verificable, á los seis meses, y la exterior á los dos años á lo mas, sin contribucion; no quedando comprometido para ello con ninguna nacion, con ninguna provincia hermana, ni con ningun particular: solo el Estado consigo mismo contando con el poder intrínseco de la Provincia, y una ley que sostenga el referido plan. El objeto que me propongo al anunciarlo al público, es que este coadyuve con los SS. RR. á que se me ofrezca un premio de veinte y cinco mil pesos valor metálico, en caso de que fuese sancionado ó admitido, cuando lo manifieste á la soberana Legislatura.— Entretanto: debo por la presente suplicar al público, no se detenga en la imposibilidad que á primera vista aparece de poderse verificar con suceso dicha obra; dejando la crítica juiciosa (pues el asunto es peleagudo para salvar nuestro actual estado; sobre todo, cedo la victoria á otra mejor) para cuando se manifieste á la soberanía, y al público.—Dios guarde á Vd. muchos años.

Buenos Aires y Febrero 13 de 1834.

JACINTO BUENAVENTURA DE OLÍDEN.

Indicacion de los articulos que contienen el plan para pagar la deuda interior y exterior, y establecer el metálico sonante de plata y oro amonedado.

Art. 1. Debe pagar las Acciones de Banco reconocidas hasta la fecha, tanto del Gobierno como de particulares en el término de seis meses de establecido el plan, en valor metálico; y luego en metálico sonante.

2. Así mismo los créditos de Fondos Públicos amortizados hasta 9 de Enero del año 26, serán satisfechos por su cantidad escrita en valor metalico, y despues en metálico sonante.

3. Los tenedores de billetes actuales de Banco, y de vales de Fondos Públicos, posteriores a la fecha del segundo artículo con la utilidad que les corresponda á sus dueños.

4. A los indicados seis meses serán satisfechos los gastos del Gobierno, y la lista civil y militar, segun la cuota antigua de estas, en valor metálico, y luego en metálico sonante.

5. En el expresado término contará el Gobierno á su órden el importe de siete millones en valor metálico para proceder á pagar por el órden que el plan debe indicar, pues es el mas cómodo y lucrativo, el empréstito y réditos á la Inglaterra, cuyo pago se concluira en año y medio ó dos años á mas tardar. Durante este periodo, el citado plan proveerá al Gobierno de seis millones mas en valor metálico, por si faltan algo de sus rentas para sus gastos, y los necesarios para afianzar la seguridad de la frontera.

6. La deuda amortizada sobre enfiteusis, y otras cualesquiera pendientes, seran satisfechas íntegramente, segun su actual valor escrito.

7. Quedará á ese término establecida la amonedacion de plata y oro metálico sonante, con un fondo competente para el rescate de las pastas, para la moneda provincial de Buenos Aires. Todo sostenido con el poder físico de la Provincia, y la sabiduría de una ley de la soberana Legislatura, que propondrá el mismo plan.— Buenos Aires y Febrero 13 de 1834.

JACINTO BUENAVENTURA DE OLÍDEN.

Sor, Editor de la G. M.

He leido en los números 3208 y 3211 de su apreciable periodico, los anuncios que se ha servido hacer al público, de los asesinatos perpetrados en las personas de mi desgraciada hija Da. María Sanchez, y de una sirvienta, lo que se descubrió el martes 4 del corriente; y de aprension del marinero sobre el que han recaido sospechas muy vehementes de haber sido el autor de tan horrendo atentado, debido á la actividad y celo del Sr. Comandante de Matrículas, y sus dependientes, despachando una embarcacion con gente armada á las pocas horas de haber zarpado en la madrugada del 7 del corriente la Zumaca Brasilera *Pensamiento Feliz*, con destino al Janeiro, en que iba el indicado marinero, que fué tomado y conducido á tierra en el mismo dia, poniendose al siguiente bajo el poder de la Ley, y á disposicion del Juez encargado del conocimiento de la causa.

Me permitirá Vd. una ligera observacion con respecto al primer anuncio en que se manifiesta haberse encontrado intactas las alhajas de las victimas, de cuya circunstancia y desventajoso concepto en que se supone ser tenidas las dos desgraciadas, infieren que el crímen no fué cometido con el designio de robarlas, sino para satisfacer algun agravio particular. Lo primero es inexacto, porque nada se encontró de alhajas ó de prendas de alguna estimacion de que no carecian las dos, señaladamente mi hija como es de notoriedad; y lo segundo sobre gratuito, es injurioso a las mismas, porque mi hija aunque desavenida con su marido por motivos de otro órden, y que estaban al punto de terminarse, ha guardado siempre una conducta pública, decente é irreprensible, no conociendose ni sabiendose desliz alguno de la sirvienta, que la haga desmerecer. Todo esto debe resultar esclarecido de la causa que se está siguiendo; pero espero de la bondad de Vd. se servirá dar un lugar en sus páginas a esta observacion sobre uno y otro particular, a fin de que el público rectifique el poco favorable juicio, que debió formar con respecto a las dos victimas, á virtud del anuncio de Vd. ó á lo menos lo suspenda hasta el resultado del proceso que se esta siguiendo.

Por lo demas no puedo dejar de congratularme con Vd. por el celo y energia que han desplegado en esta ocasion el Sr. Coronel Espora y sus dependientes, a quienes no puedo menos que rendir los mas espresivos agradecimientos por mi parte; descansando tambien en el celo y rectitud del Magistrado encargado de la formacion de la causa, quien no dejará de llenar cumplidamente su deber, como tambien los demas que puedan tomar conocimiento del asunto, digno á la verdad de excitar el esmero y atencion de todos los encargados de la administracion de justicia, especialmente en causas criminales como la presente, en que tanto se interesa la seguridad y tranquilidad pública é individual.

Dios guarde al Sr. Editor muchos años.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1834.

Manuel Sanchez.

Sr. E. de la Gaceta Mercantil.

Ayer insertó Vd. un soneto que oí recitar por una de las comparsas de mascaras en estos últimos dias. Remito á Vd otro que se ha recitado en la propia ocasion, para que se sirva darle tambien un lugar en su acreditado diario.

Un Miron.

SONETO.

BRAVOS RESTAURADORES, victoriosos
La patria os mira; si en su defensa os llama
Vuestro nombre la pregonera fama,
Transmite con honor siempre glorioso.
Dejadme pues, gozar hoy venturoso
Al contemplar que vuestra suerte es mia,
Y que huyó la infausta tiranía
Con ceño torvo de nuestro suelo hermoso.
Gloria inmortal al héroe que tal nombre
Para dicha feliz del argentino suelo,
Nos dió el Cielo por timbre y por consuelo,
Por su virtud, servicios y renombre.
Salve oh *Rosas!* ilustre ciudadano,
Columna fuerte del Pueblo Soberano.

Señor Editor de la G M.

Sirvase Vd. publicar en su diario los siguientes documentos.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA

Al Sargento Mayor, D. Manuel del Carmen Garcia.

En nota datada á 13 del mes del proximo pasado en el Cuartel General en el Rio Colorado, el Comandante General de Campaña y Gefe de la Division Izquierda del Ejército expedicionario, dice á este Ministerio lo siguiente.—

"Estando para terminarse la presente
"campaña, ha dispuesto el General infras-
"cripto que el Mayor D. Manuel del Car-
"men Garcia regrese a la Capital, con el
"objeto de atender la completa curacion
"de las honrosas heridas que ha sufrido
"combatiendo contra los salvages; por lo
"que, y por el honor, constancia y virtuosa
"comportacion con que se ha conducido,
"el infrascripto lo considera acreedor al
"aprecio del Superior Gobierno."

Y siendo este un documento honroso para un oficial que ha sabido cumplir con su deber, ha dispuesto se transcriba á V. para su satisfaccion; quedando el Gobierno á dispensarle las consideraciones á que se ha hecho acreedor.

Dios guarde á V. muchos años.

TOMAS GUIDO.

CONTESTACION.

El Sargento Mayor D. Manuel del Carmen Garcia.

Buenos Ayres, 12 de Febrero 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Acusa recibo con la manifestacion que expresa.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Relaciones exteriores, Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

Con esta fecha he tenido la satisfaccion de recibir la honrosa y respetable nota que V. S. se dignó dirigirme el dia 8 del corriente, transcribiendome otra del Sr. Brigadier, Comandante General de Campaña, y Gefe de la Division Izquierda del Ejercito expedicionario, cuyo único objeto es recomendar ante el Supremo Gobierno mis servicios en la presente campaña: agregando V. S. que siendo este un documento honroso para un oficial que ha sabido cumplir con su deber, el Gobierno ha dispuesto se me transcriba para mi satisfaccion, y se me esprese que queda en dispensarme las consideraciones á que me he hecho acreedor.

Si despues de la honorífica recomendacion con que el Sr. General de la Division expedicionaria ha tenido la bondad de distinguir mis servicios habia aun algo á que aspirar, es sin duda la demostracion de honor que el Supremo Gobierno acaba de hacerme en la respetable nota á que contesto. Dignese V.S. manifestarle mi mas sumisa y espresiva gratitud, y que tales muestras de aprecio me estimulan muy al vivo para agregar nuevos servicios a los que haya rendido á la Patria desde el principio de mi carrera, segun me lo permita la debil actitud á que me han reducido los sucesos de la presente guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Por enfermedad del Mayor Garcia.

Baldomero Garcia.

Sr Editor de la G. M.

Ayer no hubo Sala por falta de número.

¿ Que hacen los Diputados Martinez y Arraga que no siguen el egemplo de sus amigos, renunciando los destinos que no llenan? ¿Han creido ellos solos sostener el cisma? ¿ Porqué faltan principalmente y con estudio á las citaciones que se hacen para tratar las mociones de los SS. Irigoyen y Mancilla? El primero falta sistematicamente á toda citacion, y aun en la antepenultima estuvo á la hora precisa en la puerta, y dijo delante de varios que se iba á pasear, y este queria ser tenido por noble hombre del medio—¡ Que le entren al Diputado del centro!

El otro, el Sr. Arraga ha faltado en los dias 15, 22, 24, 25, 28, 30, y 31 de Enero, el 6 y 13 de Febrero, en que han debido considerarse asuntos tan vitales: renunciar el destino sino quieren llenarlo, pero no se metan á ser el hazme reir queriendo sostener un cisma que está sofocado y cuyos secuaces están tan conocidos, y tan detestados.—Verdaderos Restauradores, conoced á los hombres que se empeñan todavia en llevar a delante el odio hácia *Los Restauradores que llaman terroristas*

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 14 DE 1834.

Candidatos para Representantes por la Ciudad para integrar la Undecima Legislatura de la Provincia.

Dr. D. Pedro Medrano.
Coronel » Prudencio Rosas.
» » Luis Argerich.
Dr. » José Fuentes y Arguibel.
» » Roque Saenz Peña.
» Felipe Elortondo y Palacios.
» Romualdo Segurola.

BANCO NACIONAL.

Ayer se ha celebrado la Junta General de Accionistas, convocada con arreglo al Estatuto. Se leyó en ella el siguiente informe y dictamen del Directorio, y de conformidad á lo propuesto en él, se acordó suspender la liquidacion del establecimiento hasta que sea reconsiderada en la próxima sesion de Agosto, ó hasta el resultado de los proyectos del Ministerio de Hacienda pendientes de la Legislatura.

Señores Accionistas.

Muy grato es á los Directores en el 8º. aniversario de la institucion del Banco, y al cerrar su periodo administrativo, cumplir el último deber que les prescribe el Estatuto, y los que contrageron en el desempeño de la Comision estraordinaria con que les honró vuestro sufragio.

Comenzarán, pues, informándoos que la situacion del Banco es estacionaria: que su corto giro se hace con regularidad; y que los beneficios, disminuidos en mucha parte por los gastos de la renovacion de la moneda corriente, á penas permiten declarar un dividendo de 4 p. %, que se pagará únicamente á los accionistas particulares, cuya opcion á él no esté impedida.

En el semestre vencido se ha completado el pago de 400,000, pesos, cantidad en que fué gravada esta Sociedad en el primer momento de su instalacion para ocurrir á grandes exigencias que habia creado la complicada posicion del pais, y para indemnizar á los propietarios del antigüo y particular Banco de Descuentos, cuyos derechos por estipulacion solemne quedaron reasumidos en los accionistas del Nacional.

Segun la ley, hoy deben nombrarse nuevos Directores, y Comision de Cuentas: quedando aprobadas por la anterior las correspondientes al semestre vencido.

Deseando vivamente los Directores que el arreglo con el Gobierno, para el que fueron comisionados estraordinariamente por la última junta general, tuviese un exito correspondiente no solo á la extensa autorizacion que se les confirió, sino tambien á la importancia bien sentida del asunto, nombraron una comision de su seno para llevar al Ministerio las ideas y solicitudes de que eran órganos y reguladores. Recibida que fué por el gefe del Departamento de Hacienda con toda la civilidad que le es habitual, é impuesto de su objeto, manifestó una completa uniformidad en cada uno de los puntos que ella le enunció: adelantando únicamente que se le ordenasen en forma de proyectos. Cumplido este deseo, fué presentado el trabajo oportunamente á S. S.ª Esta pieza, documento número 1.º circunscripta á lo que es del resorte de esta corporacion, lleva en si el característico de las mas vitales necesidades del Banco: describe el órden de satisfacerlas mas sencillo y menos oneroso para el Erario; y á la verdad, en la conciencia de los Directores, fija el maximum de lo que el pais puede comportar en su situacion presente, y el minimum de lo que los accionistas deberian exigir en épocas de mayor angustia.

Pero el tiempo corria y el plazo fatal se aproximaba: entonces los Directores instaron al Ministerio por el órgano de sus comisionados, documento número 2, para que les trasmitiese su opinion sobre los puntos sometidos; pues ella debia ser la medida comun de los ulteriores trámites. Su contestacion, documento número 3, resolvia al parecer definitivamente el problema, dispuesto como estaba el Gobierno á preferir un plan general de Hacienda, cuya practicabilidad se cuestiona, á medidas parciales, pero muy acabadas para la mejora progresiva del medio circulante, y simultanea regeneracion del Banco.

Mas, en tales circunstancias, dos incidentes marchaban al compas de las gestiones de los Directores; la autorizacion pedida por el Gobierno á la H. S para espender cien mil pesos en el material de las notas, que aunque muy limitado podia denominarse un socorro al Banco, y la exhibicion oficial de una serie de proyectos de

con anticipacion no se toman las providencias preventivas de operaciones que alejen el origen que lo causa; como el espíritu en que está concebido el tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado en la capital de Santa Fé, en 4 de Enero de 1831, crée el infrascripto que necesariamente dbee cumplirse por los Gobiernos signatarios que le celebrarón, á no ser que la Provincia de Buenos Aires se encuentre con graves inconvenientes que cruzen su realizacion.

Este Gobierno es instruido oficialmente que los Exmos. de Santa Fé y Entre Rios han franqueado su cooperacion á la provincia de Corrientes, á virtud del tratado de alianza ofensiva y defensiva que celebraron.

La dignidad de la República y el concepto bien uniforme que se ha grangeado la Provincia de Corrientes, en los prolongados sacrificios que ha hecho en la guerra de la Independencia, merecen fijar una preferente atencion por parte de los Gobiernos confederados, para salvarla de las manos de un tirano que es el oprobio de los Argentinos.

El Exmo. Gobierno de Buenos Aires debe persuadirse que sino fuera la posicion vacilante de la provincia de San Luis, coadyuvaria á la defensa de una provincia q' tantas pruebas ha dado de su adhesion y patriotismo á la sagrada causa que han defendido los pueblos.

El infrascripto tiene la honra de ofrecer al Sr. Gobernador, á quien se dirije, los testimonios de su distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.
Rumualdo Arez y Maldez.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

En cumplimiento de lo resuelto por la Honorable Sala de RR. de la Provincia en 11 de Julio de 1832, en que determina que las causas del fuero Eclesiastico sean juzgadas y fenezcan en todas sus instancias dentro del territorio de ella, en conformidad á las leyes vigentes: el Gobierno de acuerdo con el Reverendo Prelado Diocesano decreta.

Art. 1. Quedando las primeras instancias como es de derecho al conocimiento del discreto Provisor y Vicario general del Reverendo Prelado Diocesano, con ocerá en segunda instancia un miembro del Clero que el Gobierno nombrará á propuesta del Prelado.

2. La tercera instancia queda reservada al Reverendo Prelado Diocesano que formará para el efecto un tribunal con dos individuos del senado del clero nombrado asi mismo por el Gobierno, á su propuesta.

3. En todas las instancias actuará el notario de la Curia Eclesiastica.

4. Los Jueces de segunda y tercera instancia no podrán ser recusados sin causa legitima y probada.

5. La recusacion se interpondrá dentro de las 24 horas siguientes a la notificacion ante el mismo juez siendo en la segunda instancia, y ante el Tribunal integro en la tercera, debiendo probarse las causas sumariamente dentro dentro del tercero dia siguiente.

6. Separado el Juez por auto competente se nombrará otro bajo la misma forma prescripto por el artículo 1.

7. Circulese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

VIAMONTE.
Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

En atencion á los servicios que ha prestado el finado Presbitero D. Pedro Fernandez, acuerda el Gobierno que se depositen sus restos en una de las sepulturas del Estado, que existen en el Cementerio del Norte. Comuniquese al Gefe de Policía y al albacea del finado Presbitero Fernandez.

Rúbrica de S. E.
GARCIA.

Buens Ayres, Abril 7 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiendo consultado el Gobierno las medidas que pueden ser mas propias para llevar á debida ejecucion sin abusos ni inconvenientes la ley del 20 del mes de Diciembre del año pasado de 1833 que permite el reembarco de las mercaderias alli designadas para los rios situados fuera del territorio de la provincia ha acordado lo siguiente.

1.° Los reembarcos concedidos por la ley del 20 de Diciembre se efectuarán única y esclusivamente por el punto de la Aduana quedando prohibido hacerlo por otro alguno.

2.° Tanto en los reembarcos como en los transbordos permitidos por la mencionada ley se guardará estrictamente lo dispuesto con respecto á los que se hacen por ultramar.

3.° Comuníquese y publíquese.

VIAMONTE.
MANUEL J. GARCIA.

ACUERDO.

Buenos Ayres, 8 de Abril de 1834.

El Gobierno, para llenar mejor los fines de la Comision de Presupuestos establecida en decreto de 15 de Marzo último, nombra al Dr. D. José Ceferino Lagos para integrar la espresada comision.

Comuníquese al electo por Secretaria.

VIAMONTE.
MANUEL JOSE GARCIA.

Buenos Ayres, Abril 9 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Gobierno proveyendo al mejor servicio, y en precaucion de los fraudes y abusos que suelen cometerse con daño de los intereses del erario y del comercio; despues de oído y consultado detenidamente el parecer de personas inteligentes y bien intencionadas, ha acordado:—

Artículo 1.° Los lancheros del puerto no podrán egercitarse en la carga y descarga de los buques sin justificar ante la Colecturia General, estar enrolados en la matrícula del ramo, por medio de una certificacion del Presidente de la Sociedad de Barqueros que especifique tambien el número de buques que cada uno tenga á su cargo.

2. Todo lanchero de los matriculados que se hubiere ocupado en la carga de un buque, concluida esta, presentará á la mesa de registro una declaracion firmada de todo lo que haya conducido en su barco bajo la pena prevenida en el artículo 6.° del presente decreto.

3. El consignatario ó corredor marítimo que despache un buque dará en adelante la declaracion jurada que se exijia á los capitanes, quedando por consiguiente sujetos á las mismas penas establecidas para estos en caso de fraude. Si reincidiesen, á mas de las penas indicadas no se admitirá su firma en el despacho de Aduana.

4. La Mesa de Registros no despachará ningun buque sin tener á la vista las declaraciones de los lancheros y la del consignatario ó corredor marítimo que establecen los articulos anteriores para ver si están conformes.

5. En la Mesa de Registros se llevará un libro en que consten las firmas de los lancheros de la Sociedad y las de los barqueros, con prensas para cotejarlas con los certificados que presentan, sin cuyo requisito no serán admitidas.

6. Todo lanchero ó aprensador á quien se le justifique haber dado un certificado fraudulento se le aplicará por la primera vez la multa de dos mil pesos moneda corriente, el duplo en caso de reincidencia y será ademas escluido del ejercicio á que esté dedicado.

7. Se prohibe á las embarcaciones menores del ramo designadas con el nombre de guadañas, la carga y descarga de todo artículo sujeto á derecho.

8. Las embarcaciones de que habla el artículo anterior solo se ejercitarán en la conduccion de pasageros, equipagos ó correspondencia.

9. Los equipages no podrán desembarcarse bajo pretesto alguno por otro punto que el de la Aduana. El que contraviniere pagará mil pesos, cuyo valor se aplicará por mitad al denunciante y aprensor.

10. Las penas pecuniarias impuestas por los articulos 2 y 6., subsistirán hasta que la H. S. sancione la ley que se le propone sobre la materia.

11. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

VIAMONTE.
Manuel J. Garcia.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Abandono el campo: dejo la pluma que tan toscamente he manejado, para q' luzcan los ingenios que estan en voya y patrocinados, y no volveré á tomarla hasta que no se aclare el horizanto y sepamos para nuestra guia *respeto del lomo como andamos.*

Entretanto, dá á Vd. las gracias por haberse dignado admitir en su acreditado periódico los *sarcasmos* y *sandeces* de su atento servidor.

Abril 8 de 1834.

El Gaucho de la Gaceta.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 9 DE 1834.

El *Porteño* del *Imparcial*, á falta de buenas razones para sostener la polémica en que se halla empeñado, procura interesar al público en su favor faltando descaradamente á la verdad. Los lectores perfectamente instruidos del móvil de sus escritos y del fundamento de las quejas que deduce contra el Sr. Gefe de Policía, no necesitan para formar su juicio, que se rectifiquen las inesactitudes que padece; pero el honor de la prensa periodística nos impone el deber de desmentir un hecho que se asienta de un modo absoluto.

Declaramos, pues, que es falso el que todos los diarios se hubieran negado á franquear sus páginas al clamor de los individuos arrestados el Viernes Santo; pues ningun artículo se ha remitido á la *Gaceta* impugnando la conducta de la Policia en esa ocasion; y sí muchos afeando el desacato que lo obligó á ejercer enérgicamente su autoridad, los cuales escusamos insertar por *consideraciones* á los mismos en cuyo nombre se nos envuelve ahora en una increpacion general.

Por los documentos que publicamos en otra columna, se verá que el Illmo. Sr, Obispo Diocesano ha tenido á bien hacer lugar á la renuncia interpuesta por segunda vez por el Sr Dr. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA del cargo de Provisor y Vicario General. Como no hemos intervenido en la discusion que ha precedido sobre la provision de Obispos, debemos abstenernos ahora tambien de ocuparnos de la resolucion del Gobierno sobre el nombramiento Sr. ESCALADA, en que este Sr funda principalmente su resistencia á continuar desempeñando las delicadas funciones de que ha estado encargado. Pero no podemos menos que deplorar la desgracia que justifica el partido que ha tomado este benemérito eclesiástico, cuyo retiro será generalmente sentido por los fieles y particularmente por nuestro virtuoso Prelado, que sabe mejor que nadie valorar el mérito del Sr. ESCALADA.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 8.

D. Antonio Dunoyer, á Montevideo
Ramon Olivas, á la Banda Oriental
Rufino Arismendi, al Gualeguay
Gregoria Sponsa, á la Banda Oriental
Juan Perez, á Montevideo
Antonio Meres, á id.
Petrona Martinez de Ocantos, á Corrientes
Teodoro Garcia Miranda y una sirvienta, à Corrientes
José M, Pereira, con tropa de carretas despachada por Molina y Caravia, con 19 peones, á Córdova
Antonio Pacheco, al Gualeguay
José M. Venegas con 6 peones, á San Juan.

MARITIMA

ENTRADA.

Patacho brasilero "Nuevo Yerbal," capitan Jose Pereira, de Puerto Alegre el 12 del pasado y Rio Grande el 28 del mismo, consignado á D. Carlos María Huergo—al dicho Sr., 682 tercios yerba, 150 alquieres papas, 5 docenas tablas de pino, 200 cocos de comer y un cajon encomiendas—á D. Manuel A. Ramos, 177 tercios y 2 cajones yerba—á D. Juan A. Tavares, 270 tercios yerba—á D. Custodio José Moreira, 16 tablones—á Don Francisco Suarez Marquez, 34 sacos fariña—á Don Tomas Silva, 6 tirantos, 7 barrotes, 7 palas de plomo, 18 tablas de pino, 3 tercios yerba, 3 gamelas de palo, un mortero de id., 15 arneros y un cajon.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Emma," con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Lafone, Robinson y Ca, : cargadores—Stewart y Agell, 3048 cueros vacunos, 8068 astas, 11 fardos con 315 docenas cueros de venado—Dickson y Ca., 1026 cueros vacunos, 43½ pipas sebo derretido, 9 fardos clin con 30 arrobas cada uno y 5 id. lana de carnero con 20 id.—Tomas Sillitoe, 523 cueros vacunos salados—Diego Miller, 520 cueros vacunos, 109 idem de bagual, 2 cajones con 58 docenas pieles de liebre, un tercio con 7 arrobas algodon, 45 fardos lana de carnero de á 22 y 25 arrobas cada uno, 17 id. cueros de carnero con 20 docenas cada uno, un fardo con 35 docenas pieles de venado y un id. con 23 arrobas plumas de avestruz—Martin Perfumo, 8940 astas—Alfredo Barber, 3 fardos con 70 arrobas lana de carnero—Juan Villatte, 3 fardos cueros carnero con 25 docenas cada uno, 4 id. lana de id. con 20 arrobas cada uno y 12 id. clin con 336 arrobas—Alzaga, hijos y Chueco, 300 cueros vacunos—Smith, Wilson y Ca., 528 cueros vacunos—Alejandro Spears y Co., 7 fardos lana de carnero—Juan Harrat ó hijos, 21 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno, 3 fardos cueros de id. con 88 docenas, 5 id. cerda con 25 arrobas cada uno.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zumaca "Felicidad," de Mercedes—á D. Luis Cavanas, 600 quintales carne salada y 16 pipas con 560 arrobas sebo.

Balandra "San Francisco de Paula," de las Vacas—á D. Guillermo Wright, 300 quintales carne tasajo, 107 cueros vacunos salados, 50 id. id. secos, 200 astas, 12 docenas lenguas saladas, 5 arrobas cerda, 30 id sebo, 40 tijeras de sauce y 200 estacas.

Zumaca "Uruguay," del Gualeguay—á Brownell, Stegmann y Ca., 600 cueros vacunos, 830 quintales carne tasajo, 1112 astas, un cajon y 7 carradas leña.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 8.

á Aimes y hermanos, Catedral 25.
183 bolsas trigo.
á D. Jorge F. Becher, Reconquista 107.
34 pipas aguardiente.
a D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
31 barricas y 67 bolsas azucar.
a D. Cesar Corridi, Potosi 145.
1 bajon lapicos, ormillos y tenasas.
a Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 13.
2 cajones vasos y botellas.
á D. Manuel, A. Ramos Belgrano 70.
99 bolsas azucar, 90 barricas id.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UNA criada, de un servicio general, en la cantidad de mil trescientos sesenta y cinco pesos: su amo vive calle de Venezuela No. 50. a9 2p

TEATRO.

2.° FUNCION PROVISIONAL.

Hoy Miercoles 9 de Abril de 1834.

Despues de una armoniosa sinfonia con que se abrirá el proscenio, se representará la ingeniosa comedia en tres actos titulada—

EL PINTOR FINGIDO.

En los intermedios tocará la orquesta varias sonatas de gusto y terminará la funcion con un graciosísimo—

Sainete.

(Se dará principio á las 9.)

50 Pesos de gratificacion.

Al que entregue ó dé noticia del paradero de un caballo obero negro, que ha desaparecido ayer de 10 á 11 de la mañana, de enfrente de la casa del Sr. Pueirredon, en la calle de la Piedad. El caballo es conocido por uno de los oberos del Sr. Tobal; estaba ensillado con una silla de buen uso y un mandil blanco. Calle de la Libertad No. 65, panaderia del finado Viña. a8 3pn

Se vende,

UNA criada morena y del pais, jóven, en cantidad de un mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda corriente, cuyos servicios ella los dirá: el que la necesite ocurra á la calle de las Piedras No. 181, ó en el Papel Sellado daran razon. a9 3c

EL Ministro de Gobierno deseando honrar la buena memoria del finado catedrático de latinidad D. PEDRO FERNANDEZ, invita por su parte á todos los discípulos de aquel su benemérito maestro á concurrir á la casa mortuoria calle de Venezuela número 85, á las 9 y media de la mañana de este dia, para acompañar sus restos al templo de San Ignacio, donde se han de efectuar los funerales de cuerpo presente y á conducirlo despues al Cementerio del Norte, donde el Gobierno le ha designado una sepultura en demostracion de gratitud.

PARA
Las Higueritas y Sandu.

El Queche "*Jóven Carmelita,*" saldrá para dichos destinos, sin falta alguna, dentro de tres dias de la fecha. Por flete ó pasage ocúrrase al No. 61 calle de la Piedad. a9 3c

Clavo de comer,

NUEZ noscada, y Canela fina, hay de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a9

Se vende,

UNA Criada que entiende de cocina y planchar, sin vicios ni enfermedades. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Independencia No. 83. a9 3p

AVISO.

DEBIENDO salir de la ciudad el que firma suplica á las personas, con quienes tenga cuentas pendientes, se sirvan ocurrir calle de la Biblioteca No. 127, para liquidarlas.

a9 3p *José Zerbony.*

Flores artificiales.

En casa de Mad. Bouchie, se encuentra un surtido recien llegado de Paris, de lo mas hermoso y mejor gusto. Las Señoras que quieran adornarse para baile y por precios muy bajos pueden ocurrir á la calle de la Plata No. 93.—En la misma casa se vende un negro para campo. a9 3p

PARA
Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero: Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
a. 9 tfc.

Se venden,

De 170 á 200 Caballos mansos, en buenas carnes, y que se hallan en una estancia en el Sud. Para tratar ocúrrase al Corredor de No. D. Felipe Somoza, calle de la Florida, No. 4. a9 3p

Se vende.

Un carro de sopanda, con muy poco uso, en el ínfimo precio de 1600 pesos, con guarniciones, y caballo diestro y hermoso. En la calle de la Universidad No. 111, darán razon. a9 3*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND,
Calle de la Reconquista No. 107.
Interesante.

Hoy MIERCOLES 9 del corriente á las 11, en el establecimiento de hornos que fue del Sr. Luzuriaga, frente á los del Sr. Correa Morales, en las inmediaciones de la Recoleta.

Los hornos con 6 cuadras de terreno que les corresponden; los hornos son 5, galpones 2, pisaderos 4, con canchas, herramientas y demas necesarios, 300,000 ladrillos hechos, y el horno hace 30 000 por semana, 12 carretas con bueyes ó solas, carretillas de mano, 4 idem de caballos id., bueyes mansos, una pulperia surtida sobre el propio terreno, 30,000 ladrillos cocidos.

Se venderá todo junto ó por separado, y se darán plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.
En el establecimiento de pulperia.
Calle de Corrientes núm. 15.

El Jueves, 10 del corriente, por querer su dueño redondear este negocio, se rematarán, á la mejor postura, todos los articulos que existan en dicha casa, consistiendo de lo siguiente.

Treinta y tantas docenas botellas vinos y licores, yerba inferior, porotos, cristales, pimienta, almidon, aniz en grano, azul de Prusia, vino carlon, vinagre, caña en damajuanas, clavo de comer, y otros muchos artículos que seria largo detallar.

á las 11.

POR EL MISMO.
En el corralon de maderas calle de la Reconquista No.

EL VIERNES 11 del corriente á las 11, por tener que desocuparlo y mudar el establecimiento á otra parte se rematarán, á la mejor postura los siguientes artículos.

Tablas de pino de una pulgada, tablones de id. de 2 y 3 pulgadas, caoba en trozo, tablas de caobá, tablones de id. chapas de id., tirantes y alfajias de urundey y lapacho y otras maderas, baldosas francesas, id. de mármol &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

Hoy Miercoles 9 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura dos bocois de vasos para agua, algunas fuentes de cristal, dulceras de varios tamaños lapidadas, bombas de id., azucareras id. pimenton, pasas de Málaga, de higo blanco y otras especias para almacenes, algunas ollas de fierro con adicion por cuenta de aseguradores, dichas sin adicion y cigarros habanos.

EN SEGUIDA.

Se rematará una alfombra de tripe risado, mesas de arrimo, dichas de comedor y de sala para sofá, dos cujas de gusto con colgadura, espejos hermosísimos de marco dorado y otras clases, tocadores, candeleros, sofaes forrados de cerdá, sillas de esterilla, 1 hermoso mostrador para casa de negocio, 2 escritorios, 1 hermoso torno para tornear, pianos de varias clases, y otros diversos artículos.

EN SEGUIDA.
Para las boticas &a. &a.

Diferentes clases de drogas, como alumbre, cloruro, tártaro, limadura, pataza, azufre &a.

POR LOS MISMOS.
Perú Núm. 21.

El Jueves 10 del corriente á las 11 se rematará precisamente á la mejor postura unas cuantas docenas de medias negras de algodon con poca adicion de cuenta de aseguradores, crea de hilo de Hamburgo fina, pañuelos de espumilla de varios colores, bayetones, bayeta pellon, paños de varias clases, hilas de lana superiores, casimires, pañoleria de varias clases, muselinas blancas bordadas y lisas muy finas, medias de algodon, mahones, gasillas, cotonias de varias clases, cocos anchos finos, dichos de color, vestidos y corchas de colores muy finas, brines, chaquetas azules de paño de estrella, pañuelos cambrai guarda de color, de algodon y otros varios efectos, una pieza genero de lana estampado de hermoso gusto para alfombras tinta de imprenta superior.

POR LAVALLE Y MACOME.
Reconquista 63.

EL JUEVES 1°. de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la linea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal les propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—
Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

LITOGRAFIA
Del Estado.

TRAGES Y COSTUMBRES DE LA *Provincia de Buenos Ayres, litografiados y publicados por C. H. Bacle. Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.*

EL segundo cuaderno de esta obra interesante, está en venta desde hoy; comprende seis trages diferentes de SEÑORAS PORTEÑAS, á saber: *trage de manana; trage de invierno; trage de verano; trage de paseo; trage de Iglesia, y trage de baile,* el todo iluminado.

El primer cuaderno, cuya primera edicion está casi ya agotada, se compone de *la Lavandera; el Encendedor de faroles; el Vendedor de escobas; el Vendedor de velas; el Vendedor de pasteles; y la Vendedora de tortas.*

El tercer cuaderno saldrá en todo el mes entrante.

En dicha casa se vende tambien el gran Plano Topográfico y la Carta Geográfica de la Provincia; retratos de los hombres distinguidos del pais; Napoleon y su Epoca, en castellano; vistas y planos de la ciudad; mapas del Uruguay y Misiones; conocimientos y letras de cambio en varios idiomas; muestras de escritura inglesa; cuadernos de premios mensuales; dibujos para bordado; tarjetas de visita y generalmente todo lo que concierne á la Litografia.

NOTA.—Se previene al público, que el único Napoleon y su época que fué *litografiado*, se hizo en dicho establecimiento, que es su propiedad, y que, de consiguiente, no se puede vender en otra parte sino por *reventa* que hagan sus dueños particulares, pero sin responsabilidad ninguna del editor y propietario C. H. BACLE.

m31

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

Aviso.

MEDIANTE á que al que subscribe se le ofrecen dudas sobre si tres ó mas piezas de fierro colado de forma cilíndrica que se hallan en el muelle de Barracas, pertenecen ó no á una máquina de vapor de limpiar puertos de la propiedad del concurso de D. José Julian Arriola que administra; suplica á cualesquiera á quien pudiesen pertenecer y se considere con derecho à ellas, lo aviso en el escritorio de dicho concurso calle de las Piedras No. 57, de las diez á las doce, dentro del término de ocho dias de la publicacion de este aviso en la inteligencia que espirado este se dispondrá de ellas.

Buenos Ayres, 5 de Abril de 1834.

Juan Nonell. a5 8p

Maiz y Heno.

UNA pequeña partida de maiz criollo y unas pocas tonoladas de alfalfa seca. Igualmente una balanza inglesa todo de hierro propia para saladero. Ocúrrase á la Barraca que forma esquina con Chacabucó y Méjico. a7 3c

Se necesita,

UN buen cocinero ó cocinera, de buenas recomendaciones, en la fábrica calle de las Piedras, No. 14. a5 tfs

Aviso.

BOLSAS vacias de arpillera, de muy buena calidad, hay en venta en el martillo de José M. Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. a5

Se necesita

UN cocinero y un mucamo que puedan presentar buenas recomendaciones. En esta Imprenta darán razon.

m24tfc

AVISO AL PUBLICO.

SE vende el establecimiento de Café denominado de la Victoria, sito en la casa del Sr. D. Manuel Aguirre. El que guste tratar puede aproximarse á dicho establecimiento donde estará á cualquiera hora su dueño. a7 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

La fábrica de coches de Juan Lahillo, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—
Planchas de metal amarillo,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros,
Estufas y chimeneas de varias hechuras,
Guarda fuegos y fierros para id.
Cocinas económicas,
Tornos chicos y grandes para Herreros,
Brigornios y fuelles para la
Ejes de fierro con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro en barra para hacer ejes
Cuchillos para zapatero, finos y regulares
Limas para id.
Zapatos ingleses
Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 6[illegible] libras
Toneles grandes para tener agua
Acero de diferentes clases.

m13

Catalogo

DE los libros españoles y franceses que nuevamente se han puesto á venta calle de la Reconquista, No. 54.

NOTA. *Los que estan en frances se distinguen con una F.*

Biografía de los hombres que actualmente viven, ó historia por órden alfabético de la vida pública de todos los hombres que se han hecho notables por sus hechos ó sus escritos; adornada con muchos retratos 5 tomos, Paris, 1816, F.—Obras selectas de Young, traducidas por Escoiquiz.—Historia ó pintura del caracter, costumbres, y talento de las mugeres, por M. Tomas.—Lecciones sobre la Retórica y las bellas letras, por Hugo Blair, 4 tomos.—De la influencia de las mugeres en la literatura francesa, ó resumen de la historia de las mugeres francesas mas celebres, por M. de Genlis.—Historia de la literatura española Rportuguesa, por Bouterwek, (en ingles.) yecreaciones filosóficas, por el P. Almeida, 11 tomos.—Recreaciones físicas, por Bertrand.—El espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 tomos.—Las Geórgicas de Virgilio traducidas en verso frances, por Delille, F.—Las Eclogas y las Geórgicas de Virgilio, traducidas al castellano, por Fr. Luis de Leon, Velazco, y Juan de Guzman.—Historia del comercio y de la navegacion de los antiguos, por Huet.—Historia de Catalina II., Emperatriz de Rusia, por J. Casterá; adornada con muchos retratos, F.—Monarquía de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo.—Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu.—Oraciones de Demóstenes y Esquines (en ingles.)—Oraciones fúnebreslos Bossuet, F.—Investigaciones sobre ño. principales descubrimientos de los espabal les en el mar Oceano, por D. Cristoso Cladera: buena edicion, adornada con de retratos de Cristobal Colon, Vasco de Gama, Magallanes, y D. Enrique infante de Portugal, 1 tomo.—Cartas del filósofo rancio, por el P. Alvarado.—Las obras completas de Feijóo.—Espíritu de los mejore. Diarios Literarios, 12 tomos.—Memorial Literario. ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, 6 tomos.—Curso de Política constitucional, por Benjamin Constant.—La Lógica de Condillac.—Sinónimos castellanos, por Huerta.—Refranes de la lengua castellana.—De la desigualdad personal en la sociedad civil, por Ramon Campos.—Fisiología de las pasiones, ó teoría de los sentimientos morales, por Alibert,—Adela y Teodoro, ó cartas sobre la educacion, por M. de Genlis, F.—Escuela de costumbres.—Arte de escribir por reglas y sin muestras.—Pintura de la historia de le iglesia, 7 tomos.—Derecho de gentes, por Vattel.—Historia de Napoleon segun él mismo.—Memorias políticas y militares, (sobre Napoleon), por Ritchie, F.—Discurso sobre las penas, por Lardizabal.—Astronomía de La Lande, F.—Varios tomos de la Enciclopedia Británica, que comprenden la agricultura, la química, la astronomía, etc. (en ingles.)—Cartilla de violin y de música, F.—Gramática de las Gramáticas, por Duvivier, F.—Gramática inglesa, reducida á 22 lecciones, por D. José de Urcullu.—Biblioteca elemental, ó Gramática inglesa, por D. P. D. L.—
Catecismo de Geografía,
——— de Historia Antigua,
——— de Historia Romana,
——— de Aritmetica comercial,
——— de Agricultura,
——— de Industria rural y doméstica, y de otras varias ciencias y artes.—Obras literarias de D. Francisco Martinez de la Rosa, en prosa y en verso; 4 tomos—Poesias de Colomer—Id. de Cienfuegos—Id. de Cadalso—Id. de Herrera, Rioja,—Argensolas y otros—Corina ó la Italia, por M. de Stael F.—El nuevo Robinson, por Iriarte—Elena Virginia ó historia de una jóven rusa—Virginia ó la doncella cristiana—La vida del Lazarillo de Tormes—Aventuras de Telemaco.

CLASICOS LATINOS.

Una nueva hermosísima y muy correcta edicion hecha poco ha en Paris, de las obras de Virgilio, Horacio, y Fedro, 2 tomos en 4.° —Varias obras de Ciceron, en 2 tomos en pasta, buena edicion.

m31

Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 26 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportos, para obtener un boleto de su introduccion. m. 19

Aviso al Comercio.

CASIMIRO COCHARD, ha mudado su escritorio á la calle de la Florida No. 47. a4 8c.

AVISO DE LA POLICIA.

A consecuencia de lo dictaminado por la comision nombrada para examinar la solicitud del gremio de Panaderos, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que segun lo resuelto por este Departamento se cumple el bimestre para acordar el peso que deba tener el pan, se les permita elaborarlo con el de cuatro onzas y media el real del blanco y cuatro el medio del bazo.

Marzo 26 de 1834.

Se compran

Diez y seis bueyes mansos y en buen estado para trabajar. Ocúrrase á la calle de las Artes, No. 57. a2 6p

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de lotería completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198. 6 tfc

Aviso de la Policía.

POR disposicion superior se saca á remate la obra de recomposicion que hay que hacer en el Puente de la calle de la Florida: las personas que quieran hacer postura para dicha obra, las dirigirán al buzon de la Casa Central, hasta las 12 del dia 18 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados, que pueden enterarse de los pormenores de la obra en la Oficina del Departamento. a7

Arroz blanco superior,

EN bolsas de 3 arrobas cada una, hay una partida corta á venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a7

Aceitunas superiores.

SE hallarán de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata á la Recoleta denominada de ALTOLAGUIRRE, actualmente de D. Tomas Withfield.

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las aceitunas. Se le pagará un buen salario. a7 1mc

Avis.

ON desirait parler á Mr. C. Bourgoine ci-devant distributeur du *Diario de la Tarde,* rue de la Victoire No. 91½. a 7 tfc

AVIS.

MESSIEURS les souscripteurs á l'Echo *des Deux Mondes,* qui n'auraient pas reçu leur numero, sont priés de vouloir bien le reclamer á l'imprimerie rue de Chacabuco No. 19 où il leur sera remis. Le defaut successif inattendu de deux distributeurs á causé quelqu' irregularité dans le service. a7

AVISO.

SE vende una criada cocinera que ha costado 260 pesos plata, se vende en 160 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente; se le hace esta rebaja en razon de haber servido en la casa como 9 años. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Plata No. 164.

a7 3p

Se vende

DE 800 á mil alamos en pie, los cuales han sido plantados en en el año de 1816, por lo que resultan tener 18 años.

Dichos alamos por el grueso y largo de ellos, permiten hacer tabiazon ó servir para tirantes q' dá cada uno, dos de 9 á 10 varas. Entre estos hay otros delgados que pueden reducirse á cortes de Ranchos, pues su duracion es doble á la del sauce: segun observaciones que se han hecho á este fin.

Se venderá toda la partida ó en cantidades segun acomode al comprador.

Ocurrase para tratar á un precio infimo á la calle de la Esmeralda, núm. 140.

a. 7 6p

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate público el derecho del Puente de la Villa de Lujan, por el término de un año, y las personas que se interesasen por dicho remate presentarán sus propuestas hasta las 12 del dia 21 del corriente, en que serán abiertas á presencia de los interesados para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Abril 7 de 1834.

—

OTRO.

POR resolucion superior se saca á remate público la recomposicion del Puente de Gulves, para el dia 10 del corriente, que á las 12 de él serán abiertas las propuestas à presencia de los interesados, para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa, pudiendo enterarse los licitadores de los pormenores de la obra en la oficina de la Casa Central.

Abril 7 de 1834.

Se vende,

UNA cuja con cortinado, con poco uso; una mesa con cajon; una caja de cedro habanero, y otros varios muebles usados; en la calle de las Piedras, No. 63, donde se venden los cajones de difuntos.

a8 3*

Carpintería y Fábrica de Persianas,
Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character.—
No. 45, calle de Maypú. m. 18 3tfc

Se necesita

UN cocinero: es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypú No. 45. m. 18 3tfc

Interesante.

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos. 21, 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 182. m29 10

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

Aviso de la Policia.

SE transcribe à continuacion el presente decreto para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia.

Noviembre 7 de 1829.

Art. 1. En los Domingos y dias festivos de ambos preceptos, permanecerán cerradas las pulperias y casas de abasto desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde en los meses que corran de Octubre á Marzo inclusive; y desde la misma hora á las 4 en los demas meses del año.

2. Los que infrinjan el artículo anterior pagarán 10 pesos de multa por cada hora de las que tengan abiertas sus casas dentro del tiempo que él prefija.

3. Los dueños de pulperias y casas de abasto que en las horas que estas permanezcan abiertas permitan reuniones de ébrios, ó cualquier desórden contrario a las prevenciones generales de la Policía pagaran por primera vez 50 pesos de multa y el doble por la segunda.

4. En caso de reincidir por tercera vez, quedan los infractores sujetos á lo que establece el decreto de 1. de Julio de 1822, á cuyo efecto serán inscriptos sus nombres en el libro que se establece por el mismo decreto.

3. Comuníquese á quienes corresponda, &c.

—

OTRO.

Buenos Apres, Junio 12 de 1830.

En la nota en que el Gefe de Policía consultaba, si la órden superior para que en los dias festivos se mantuvieran cerradas las pulperias, era estensiva á los almacenes de abasto; ha recaido el siguiente acuerdo del Gobierno.

" Contéstese que el Decreto de 7 de Noviembre del año último comprende igulmente que á las pulperias, á los almacenes, puestos, y toda casa de abasto.

AVISO.

ACABA de llegar de Italia un superior surtido de terciopelo, nunca visto mejor, que se dará á precios muy acomodados calle de la Paz No. 58. a4 1mc

A LOS AFICIONADOS DE LOS BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

" Manual de la criada economica, y de las Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 paginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Flores de plumas.

GUIRNALDAS y ramos de flores de plumas, de todas calidades y colores, se fabrican y se venden calle de la Catedral No. 17, en la misma casa de la Litografia del Estado. a4

AVISO

SE desearia hablar con el Sr. D. C. Bourgoine, repartidor que fuè del *Diario de la Tarde,* calle de la Victoria No. 91½. a 7 tfc

Para Córdoba.

SIN falta alguna saldrá el 9 del corriente la acreditada tropa de D. Toribio Juncos; bien sea con carga, ó sin ella y su flete será muy cómodo: los SS. que gusten fletar ocurran á su apoderado, calle de la Florida No. 54. a8 3p

AVISO.

LA chacara del finado D. Mariano Marquez, sita en la Parroquia de San Isidro, en el parage nombrado las Lomas, con un edificio cómodo para cualquiera clase de establecimiento, montes, terrenos, y útiles de labranza, se vende, ó cambia tambien por alguna casa en esta conviniéndose en sus valores. El que quiera comprarla de alguno de los modos espresados podrá imponerse del pormenor de su tasacion, de la que se hará alguna rebaja, ocurriendo á la casa No. 259 calle de Chacabuco, ó en la misma chacara. a8 3p

Heno de primera CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm 45. m. 17 3tfc.

Aceitunas y Anchovas, SUPERIORES,

RECIEN desembarcadas, hay de venta, en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m18

Nuevo almacen DE TAPICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que *Guillermo y P. Inglis,* tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del público en general, que se han mudado á la calle de la Florida, No. 51, donde siguen su negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexion ninguna con su antiguo establecimiento.

Siempre tienen en venta el mayor y mas completo surtido de colchones de cerda, lana, y paja que se hallan en esta ciudad.

Se componen sofaes, colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos.

Tambien tienen á venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras.

a2 1mc

OJO.

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mom, frente à la Aduana, hay à venta—
Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas,
Tablas de pino
Sogas de pozos, Cadenas para id.
Anclotes y cadenas
Brea y Alquitran
Filastica, Jarcias
Clavos de todos tamaños
Plomo, Postes de vereda
Puertas y ventanas. m26 15p

Chimeneas Francesas.

DE estilo lo mas moderno, para Salon y Comedor; las hay en venta calle de la Universidad No. 100. a1 15c

Se toman á réditos,

5000$ Sobre hipoteca de finca libre de censo. Ocúrrase á Lavalle y Macome No. 65 calle de la Reconquista. a1 tfs

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú. m. 17 3tfc.

Se vende,

EN el ínfimo precio de 200 pesos moneda corriente, una mesa redonda de Sala, de caoba; un ropero fingiendo caoba con 3 puertas y 2 cajones adentro en 140 pesos; un escritorio de cedro con barandilla, propio para dos personas, en 120 pesos, calle de la Catedral No. 129, darán razon. a7 3p

Curso de Taquigrafia.

EL dia 15 del corriente mes se dará principio á un curso de Taquigrafia. Las personas que quieran dedicarse á aprender este arte, podrán ocurrir á enterarse á la Secretaria de la H. S. ó à la calle de Méjico No. 61, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a7 6g

Se necesitan dos CONCHAVADAS.

UNA para la cocina y otra para el servicio de una familia. Es preciso que tengan recomendaciones de su conducta. Las que se interesen ocurran á esta imprenta donde darán razon de quien las necesita. a8 3*

Aviso al publico.

EL Domingo próximo, á las 10 de la mañana, empezará la funcion de Gallos, en el Reñidero nuevo, calle de la Victoria núm. 274.

a. 8 3p.

Se vende,

UNA criada cocinera, lavandera y planchadora, sin vicio conocido, jóven y útil para cualquier servicio. En la calle de la Esmeralda No. 47 darán razon.

a8 2p

AVISO

SE vende un terreno de medio cuarto de tierra, con ranchos, pozo de balde y bastantes árboles frutales: el que se interese por él ocurra á la calle de Venezuela al lado del No. 330. a8 5p

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del corriente mes, por disposicion del Juzgado de Matrículas, y á la puerta de la Ayudantía del Puerto, frente al muelle, se han de celebrar nuevas almonedas y remate de la casa propiedad de D. Francisco Trelles situada en la calle de Santiago del Estero bajo el 164 con terreno de 25 y cuarta varas de frente al Oeste y 17 y media de fondo al Leste, avaluada en 4651 pesos 4 reales. Las personas que gusten podran enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.

Buenos Ayres, Abril 7 de 1834.

SARMIENTO.

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs